



TERVIES

ASOCIACIÓN TERCIOS VIEJOS ESPAÑOLES
(nº registro RAPFAS: 12-2020)

PROPUESTA 11/2022

APOYO AL PERSONAL MILITAR PARA EL PASE A LA VIDA CIVIL

La asociación “Tercios Viejos españoles” cree que facilitar el paso a la vida civil de personal militar de todos los empleos y en todos los momentos de la carrera militar tiene un efecto beneficioso para las Fuerzas Armadas: facilitará un modelo dinámico en el que exista la posibilidad de reorientar las aspiraciones profesionales de los miembros de las FAS fuera de ellas, permitiendo al individuo continuar su realización personal en otros ámbitos; obligará a las FAS a adoptar un modelo mejorado en el que la capacidad de las FAS descansa en el desarrollo de doctrina y procedimientos consistentes, junto con sólidos programas de formación; finalmente, contribuirá a reducir el nivel de frustración que sucesivas leyes de personal, manifiestamente mejorables, han provocado sobre todas las escalas y empleos.

En consecuencia, la asociación “Tercios Viejos españoles” solicita al Ministerio de Defensa que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el punto 3 del artículo 32 de la ley orgánica 9/2011 de derechos y deberes del militar, implante un programa de apoyo al personal militar para su pase a la vida civil, tal y como sucede en la actualidad con SAPROMIL, aunque, desde luego, sin los vicios y defectos de éste, que prácticamente resulta irrelevante y no está sirviendo a los fines para los que fue creado. Este programa deberá proporcionar **formación** en distintos campos, así como contar con **acuerdos** con la administración y con la empresa privada de forma que se facilite la empleabilidad.

El programa deberá ser suficiente para atender, al menos, a todo el personal militar temporal, así como a todo aquel que en cualquier ciclo de ascenso a superior empleo haya quedado postergado. En segunda prioridad, a cualquier personal militar tras un tiempo, que por defecto puede fijarse en 20 años, pero que podría ser establecido por razones del servicio de forma independiente para distintas escalas, empleos y especialidades. Finalmente, en última prioridad y sujeto a disponibilidad de plazas, deberá poder ser solicitado por el resto de personal militar con la prelación que se establezca.